

«San Jose de Calasanz», de Madrid, una beca y una media beca, 27.000 pesetas.  
 Internacional de la Santa Cruz, una media beca, 9.000 pesetas.  
 «San Pablo», de Madrid, nueve becas y nueve medias becas, 243.000 pesetas.  
 «José Antonio Primo de Rivera», de Madrid, 23 becas y 12 medias becas, 522.000 pesetas.  
 «Generalísimo Franco», de Madrid, ocho becas y cuatro medias becas, 180.000 pesetas.  
 «Nuestra Señora del Buen Consejo», de Madrid, cinco becas y una media beca, 99.000 pesetas.  
 «Santa Maria», de Madrid, cuatro becas y cuatro medias becas, 108.000 pesetas.  
 «La Moncloa», de Madrid, cuatro becas y cuatro medias becas, 108.000 pesetas.  
 «Santo Tomás de Aquino», de Madrid, cuatro becas y tres medias becas, 99.000 pesetas.  
 «Nuestra Señora de Guadalupe», de Madrid, una media beca, 9.000 pesetas.  
 «César Carlos», de Madrid, tres becas y dos medias becas, 72.000 pesetas.  
 «San Francisco Javier», de Madrid, una beca, 18.000 pesetas.  
 «San Juan Evangelista», de Madrid, una beca y cinco medias becas, 63.000 pesetas.  
 «José Miguel Guitarte», de Madrid, cinco becas y tres medias becas, 117.000 pesetas.  
 «Padre Poveda», de Madrid, 13 becas y 11 medias becas, 333.000 pesetas.  
 «Isabel de España», de Madrid, cinco becas y dos medias becas, 108.000 pesetas.  
 «Sagrado Corazón de Jesús», de Madrid, una beca, 18.000 pesetas.  
 «Santa Maria de la Almudena», de Madrid, siete becas y cinco medias becas, 171.000 pesetas.  
 «Zurbarán», de Madrid, una beca, 18.000 pesetas.  
 «Compañía de Maria», de Madrid, una beca y una media beca, 27.000 pesetas.  
 Totales, 97 becas y 69 medias becas.  
 «Ruiz de Alda», de Murcia, cinco becas y tres medias becas, 117.000 pesetas.  
 «Sagrado Corazón de Jesús», de Murcia, una beca y seis medias becas, 72.000 pesetas.  
 Totales, seis becas y nueve medias becas.  
 «Santo Tomás de Aquino», de Oviedo, dos medias becas, 18.000 pesetas.  
 «Hernán Cortés», de Salamanca, cinco becas y dos medias becas, 108.000 pesetas.  
 «San Miguel Arcángel», de Salamanca, dos medias becas, 18.000 pesetas.  
 «Santa Teresa de Jesús», de Salamanca, tres becas, 54.000 pesetas.  
 «Santa Maria», de Salamanca, una media beca, 9.000 pesetas.  
 Totales, ocho becas y cinco medias becas.  
 «La Estila», de Santiago, cinco becas y cuatro medias becas, 126.000 pesetas.  
 «Santiago Apóstol», de Santiago, seis becas, 108.000 pesetas.  
 «Virgen del Portal», de Santiago, tres becas y una media beca, 63.000 pesetas.  
 Totales, 14 becas y cinco medias becas.  
 «San Juan Bosco», de Sevilla, seis becas y tres medias becas, 135.000 pesetas.  
 «Lucio Anneo Séneca», de Córdoba, dos becas y una media beca, 45.000 pesetas.  
 Totales, ocho becas y cuatro medias becas.  
 «La Alameda», de Valencia, tres becas, 54.000 pesetas.  
 «Pío XII», de Valencia, una beca, 18.000 pesetas.  
 «Alejandro Salazar», de Valencia, dos becas, 36.000 pesetas.  
 «La Asunción de Nuestra Señora», de Valencia, una beca y una media beca, 27.000 pesetas.  
 «Santa Teresa de Jesús», de Valencia, cuatro becas, 72.000 pesetas.  
 Totales, 11 becas y una media beca.  
 «San Juan Evangelista», de Valladolid, tres medias becas, 27.000 pesetas.  
 «La Salle», de Valladolid, 10 becas y siete medias becas, 243.000 pesetas.  
 «Reyes Católicos», de Valladolid, seis becas y dos medias becas, 126.000 pesetas.  
 «Menéndez Pelayo», de Valladolid, tres becas y tres medias becas, 81.000 pesetas.  
 «Abando», de Bilbao, una beca, 18.000 pesetas.

Colegio Superior de Estudios de Deusto, tres medias becas, 27.000 pesetas.  
 «Maria de Molina», de Bilbao, siete becas y dos medias becas, 144.000 pesetas.  
 «Santa Maria del Castillo», de Bilbao, una beca y dos medias becas, 36.000 pesetas.  
 Totales, 28 becas y 22 medias becas.

«San Jose de Pignatelli», de Zaragoza, siete becas y seis medias becas, 180.000 pesetas.  
 «Miraflores», de Zaragoza, nueve becas y una media beca, 171.000 pesetas.  
 «Cardenal Xavierre», de Zaragoza, una beca, 18.000 pesetas.  
 «Aralar», de Pamplona, tres becas y dos medias becas, 72.000 pesetas.  
 Centro Internacional de Estudios de Villava, una beca, 18.000 pesetas.  
 Totales, 21 becas y nueve medias becas.

Total general: 11.025.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 19 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1961 por la que se amplía la plantilla de Profesorado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Medina del Campo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los Decretos de 8 de enero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y de 3 de marzo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 19 del mismo mes), y en atención a las necesidades docentes del Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Agrícola-Ganadera de Medina del Campo, en el que se desarrollan las enseñanzas de los cinco cursos de Bachillerato Laboral Elemental y los dos de Bachillerato Superior, con un contingente de alumnado superior al de los restantes Centros de la misma modalidad, y a propuesta de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.  
 Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º La plantilla de Profesorado auxiliar del citado Centro de Medina del Campo se incrementará a partir de primero de enero del año 1962 con los siguientes Profesores:

Un Profesor auxiliar del Ciclo Matemático.  
 Un Profesor auxiliar del Ciclo de Lenguas.  
 Un Profesor auxiliar del Ciclo de Ciencias de la Naturaleza.  
 Un Profesor auxiliar del Ciclo de Geografía e Historia.  
 Un Profesor auxiliar del Ciclo Especial.  
 Un Profesor auxiliar de Formación del Espíritu Nacional.  
 Un Ayudante de Delineación.

con las dotaciones reglamentarias de 12.000 pesetas anuales, para los Profesores auxiliares, y 9.600 para el Ayudante.

2.º Por el Patronato Provincial de Valladolid se procederá a la provisión de las citadas plazas con arreglo a lo establecido en las disposiciones vigentes, incluyéndose en sus presupuestos para el próximo año las partidas correspondientes a las obligaciones que por tal concepto corresponde asumir.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 21 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 21 de diciembre de 1961 por la que se amplía la plantilla de Profesorado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Marítimo-Pesquera de Santoña.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en los Decretos de 8 de enero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y de 3 de marzo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 19 del mismo mes), y en atención a las necesidades docentes del Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Marítimo-